REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.405.316**

SIERRA CHISCO
APELLIDOS

DIANA SIRLEY
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

25-AGO-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500102-42131735-F-1018405316-20041104 **01691** 04309B 02 178655724



DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO

23/06/1986
C.C 1018405316
38 años

Calle 16 sur No 56-17

Bogotá, Colombia

Cel. 3178403529

Dianasirley1503@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona comprometida con el trabajo, sentido de pertenencia, facilidad para relacionarme con las persona, capacidad de liderazgo, trabajo bajo presión, trabajo en equipo, me gusta enfrentar los obstáculos que se presentan, responsable, proactiva, ordenada, me gusta la puntualidad, me actualizo constantemente con los avances de mi profesión, manejo de problemas, supero las metas propuesta por mis superiores, me adapto fácilmente a un nuevo empleo, dominio en el uso de internet, animación y creación de contenidos, se me facilita las manualidades y la creatividad artística, mi misión es llegar a cumplir los objetivos laborales y de equipo de trabajo, con amplios deseos de superación personal y profesional.

Experiencia

FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS- INTEGRACION SOCIAL.
Jardín infantil Salamandra.

SECTOR: Educación (De 28/06/2016 a 30/05/2025) Bogotá – Colombia

Cargo ocupado: Docente
Funciones: • Desarrollar y liderar la implementación del proyecto pedagógico del jardín aplicando sus conocimientos y habilidades profesionales.

• Implementar los procedimientos que para la prestación de servicio de Educación Inicial – Jardines Infantiles se encuentren vigentes, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

• Conocer, apropiar e incrementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de la educación Inicial con enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia.

• Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños y las niñas, como un principio ético no negociable. Adicionalmente, mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Jardín Infantil.

• Prestar el servicio contratado dentro los requerimientos de prestación exigidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, relacionados con la presentación e higiene personal y atención a los niños en los horarios que la entidad ha determinado.

• Conocer, apropiar y orientar su práctica pedagógica acorde con los lineamientos u orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial en el Distrito.

• Aportar a la construcción y puesta en marcha del proyecto pedagógico del jardín infantil, el cual debe ser elaborado bajo las orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial definidas por la Subdirección para la infancia.

• Aportar para el diseño e implementación de modelos innovadores y pertinentes para el ciclo de educación inicial en el jardín infantil donde esté prestando sus servicios (de apoyo) profesionales.

• Cumplir cabalmente lo definido en los lineamientos y estándares técnicos de Educación Inicial, principalmente en lo relacionado con el estándar pedagógico de Educación Inicial, así como los aspectos de seguridad de los niños y niñas en el jardín infantil.

• Participar de forma activa en las jornadas de formación permanente de maestras que desarrolla la Subdirección para la Infancia a través de los viernes pedagógicos.

Habilidades

Actividades

Danza, dibujo, manualidades, material didáctico, trabajo comunitario, ambientación de espacios, líder comunitaria, manejo de material reciclado para manualidades.

Aficiones:

Leer, investigar, caminar, animación audiovisual.

• Garantizar que en todas la interacciones y relaciones que establezca directa o indirectamente
con los niños y niñas, sean reconocidos y tratados como sujetos de derechos, con capacidad
para
pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo
el proceso pedagógico.
• No ausentarse de la prestación de servicios por asuntos personales o familiares solo en caso
de emergencia, y su reemplazo que deberá ser asumido por la contratista.
• Conocer y apropiar las políticas y lineamientos de inclusión social definidos por la subdirección
para la infancia, específicamente en los relacionado con los niños y niñas en condición de
discapacidad, miembros de comunidades indígenas o víctimas de conflicto armado, con el fin de
implementar la acciones necesarias y suficientes para incorporar dichas políticas y lineamientos
en sus prácticas pedagógicas.
• Las ausencias injustificadas en la prestación de servicios serán sancionadas acorde con lo
regulado por la secretaria Distrital de Integración So

FORMACIÓN

Título de Licenciada en pedagogía infantil

Inst. Corporación universitaria minuto de Dios –título: licenciada en pedagogía infantil
Certificación del 27/06/2018

Título de Bachiller académico
Inst. politécnico José celestino mutis –título: bachiller académico
Certificación del 11 agosto 2013

Cursos y capacitaciones

AIEPI – Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Del 24 de julio al de 30 agosto 2024
Intensidad 30 horas

Primeros auxilios con énfasis en primera infancia
Servicio nacional de aprendizaje SENA
intensidad de 40 horas.
Certificación 18 de octubre 2023

Cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable de forma virtual
La Secretaria Distrital de integración social
Intensidad 12 horas teórico practico
Certificación 16 de febrero 2021

Escuela de formación del consejo distrital de atención a víctimas de violencia intrafamiliar violencia y explotación sexual con énfasis en prevención y detención del abuso sexual infantil dirigido a los agentes educativos de los jardines infantiles SDIS
La Secretaria Distrital de integración social
Certificación 03 de mayo 2019
Intensidad de 20 horas

Procesos de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual en el marco de la estrategia entornos protectores y territorios seguros
La Secretaria social
Del 10 julio al 24 julio 2018
Certificación 06 de agosto 2018

Referencias

REFERENCIAS LABORALES

Virginia Cortez Pardo
Técnica licenciatura en pedagogía infantil
Asociación el pedregal
Madre comunitaria
Teléfono: 7618211

Verónica Martínez
Licenciada en pedagogía infantil.
Cargo: Docente
Teléfono:3124566420

REFERENCIAS PERSONALES

Freddy García
Supervisor.
Secretaria de educación
350812639

Marcela Maldonado
Licenciada en pedagogía infantil.
Cargo: Docente
Teléfono:310 2698596

REFERENCIA FAMILIARES

Marisol Gómez
Parentesco: cuñada
Empresa: Publired
Gerente de ventas
Teléfono: 3144573124

Fabio Libardo Sierra Chisco
Parentesco: Hermano
Independiente.
Teléfono: 3103184451

DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO
L. pedagogía infantil
CC.1018405316

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Diana Sirley Sierra Chisco

CC No. 1.018.405.316

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 424 del Libro de Registro No. 008
Bogotá, 27 de junio de 2018
No. 78205

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 087

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de Junio de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Diana Sirley Sierra Chisco*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.018.405.316*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***78205*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***424*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Escaneado con CamScanner

El (La) suscrito(a) Secretaría General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO identificado(a) con CC. No. 1018405316, es graduado(a) de esta Institución Universitaria del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con registro Snies 90962 Se encuentra inscrito(a) en el acta 87, Libro 8, Folio 424, Diploma 78205, en ceremonia realizada el 27/06/2018 12:00:00 a.m.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 28 días del mes de 5 de 2025. Esta certificación tiene una vigencia de treinta (365) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

Linda Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

Link : https://certificados.uniminuto.edu/ValidacionCertificado
Código Validación WEB : 92500210231

La República de Colombia

Libertad y Orden

y en su nombre

El Instituto Politécnico

José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital
Según Resolución No. 3826 de Septiembre de 2005

Confiere a:

Sierra Chisco Diana Sirley

Identificado (a) con C.C. No. 1.018.405.316 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes
Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

Rector

Yolanda Gutiérrez Forero
Secretaria

Libro No. 01 Acta Individual No. 101
Bogotá D.C. 11 de Agosto del 20 13

Escaneado con CamScanner

Instituto Politécnico
José Celestino Mutis

Instituto Politécnico
JOSÉ CELESTINO MUTIS
Nit. 30.966.246-1 • DANE 311001106410 • ICFES 106187 - 163915
Resolución 3826 S.E.D. de Set. 26/05

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

FOLIO No. ***141***

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. ***019***

En la ciudad de Bogotá a los ***11*** *días del mes de* ***AGOSTO*** *del año* ***2013*** *, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del* ***Instituto Politécnico " José Celestino Mutis", de Bogotá,*** *Institución aprobada para los ciclos Primero: (Grados 1º, 2º, 3º). Ciclo segundo:(Grados 4º y 5º). Ciclo Tercero: (Grados 6º y 7º). Ciclo Cuarto: (8º y 9º), de la Educación Básica, y Primer Ciclo: (Grado 10º), Segundo Ciclo: (Grado 11º)de la Educación Media Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D. C. para otorgar el título de* ***Bachiller Académico,*** *según Resolución No. 3826 de Septiembre 26 de 2005.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

101. SIERRA CHISCO DIANA SIRLEY
C.C. No. 1.018.405.316 de Bogotá D.C.

La presente Acta consta de **118** *alumnos graduados*
Inicia con el nombre de: **AGUILERA GONZÁLEZ MARÍA ARAMINTA** *y se cierra con el nombre de:* **YEPES LARA OMAR ORLANDO**

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o. del decreto 180 de 1981.

Lic. JOSÉ R. ARÉVALO MÉNDEZ
C.C. 17.341.207 de Villavicencio (M)
Rector

Lic. YOLANDA GUTIÉRREZ ROMERO
C.C. 30.966.246 de S. Juanito (M)
Secretaria

Escaneado con CamScanner

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

DIANA SIRLEY SIERRA

C.C. 1018405316

participó en el curso virtual:

AIEPI – Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

Del 2 4 de julio al 30 de agosto de 2024
Con una intensidad horaria de 30 horas
Bogotá

W B E F T p m 0 m Z

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1018405316

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los dieciocho (18) dias del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

93624714 - 18/10/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002843522CC1018405316C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Diana Sirley Sierra Chisco

C.C # 1018405316
JC SALAMANDRA - Ciudad Bolívar

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma VIRTUAL

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas



LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Febrero de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Integración Social

CERTIFICA QUE:

DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO
C.C. 1.018.405.316

Participó en la Escuela de Formación del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual con énfasis en *Prevención y Detección de Abuso Sexual Infantil* dirigida a los agentes educativos de los Jardines Infantiles de la SDIS, realizado entre el 29 de marzo al 3 de mayo de 2019, con una intensidad de veinte (20) horas.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de mayo de 2019.

MARIA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
Subdirectora para la Familia

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

Familias
que tejen y protegen

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Social

CERTIFICA QUE:

SIERRA CHISCO DIANA SIRLEY

CC N° 1018405316

Participó en el Proceso de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual en el marco de la estrategia: **"Entornos Protectores y Territorios Seguros"**, dirigido a Líderes del Fundación Laudes Infantis realizado entre el 10 de julio al 29 de julio de 2018.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C a los 06 días del mes de agosto de 2018

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora Para la Familia

ÁNGEL MARTÍN PECCIS
Director Regional
Organización de Estados
Iberoamericanos - OEI

Familias
que tejen y protegen

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

A QUIEN INTERESE

MARTHA YAQUELINE MORENO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.619.250, como Directora General de la Fundación Laudes Infantis.

CERTIFICA:

Qué **DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO** identificada con C.C No. **1.018.405.316** de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad como **MAESTRA** del Jardín Infantil Salamandra Localidad de Ciudad Bolívar, con contratos de prestación de servicios desde el 28 junio de 2016 hasta el 30 de mayo del 2025, con una asignación mensual por concepto de honorarios de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE** ($ 3.784.410).

En los contratos celebrados, se desarrollaron las funciones anexas a esta certificación.

Se expide a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

ANEXO FUNCIONES DESARROLLADAS:

• Desarrollar y liderar la implementación del proyecto pedagógico del jardín aplicando sus conocimientos y habilidades profesionales.
• Implementar los procedimientos que para la prestación de servicio de Educación Inicial – Jardines
Infantiles se encuentren vigentes, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
• Conocer, apropiar e incrementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de la educación Inicial con enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia.
• Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños y las niñas, como un principio ético no negociable. Adicionalmente, mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en el Jardín Infantil.
• Prestar el servicio contratado dentro los requerimientos de prestación exigidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, relacionados con la presentación e higiene personal y atención a los niños en los horarios que la entidad ha determinado.
• Conocer, apropiar y orientar su práctica pedagógica acorde con los lineamientos u orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial en el Distrito.
• Aportar a la construcción y puesta en marcha del proyecto pedagógico del jardín infantil, el cual debe ser elaborado bajo las orientaciones pedagógicas de la Educación Inicial definidas por la Subdirección para la infancia.
• Aportar para el diseño e implementación de modelos innovadores y pertinentes para el ciclo de educación inicial en el jardín infantil donde esté prestando sus servicios (de apoyo) profesionales.
• Cumplir cabalmente lo definido en los lineamientos y estándares técnicos de Educación Inicial, principalmente en lo relacionado con el estándar pedagógico de Educación Inicial, así como los aspectos de seguridad de los niños y niñas en el jardín infantil.
• Participar de forma activa en las jornadas de formación permanente de maestras que desarrolla la Subdirección para la Infancia a través de los viernes pedagógicos.
• Garantizar que en todas la interacciones y relaciones que establezca directa o indirectamente con los niños y niñas, sean reconocidos y tratados como sujetos de derechos, con capacidad para
pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso pedagógico.
• No ausentarse de la prestación de servicios por asuntos personales o familiares solo en caso de emergencia, y su reemplazo que deberá ser asumido por la contratista.
• Conocer y apropiar las políticas y lineamientos de inclusión social definidos por la subdirección para la infancia, específicamente en los relacionado con los niños y niñas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígenas o victimas de conflicto armado, con el fin de implementar la acciones necesarias y suficientes para incorporar dichas políticas y lineamientos en sus prácticas pedagógicas.
• Las ausencias injustificadas en la prestación de servicios serán sancionadas acorde con lo regulado por la secretaria Distrital de Integración Social que a la fecha de suscripción equivale a dos días de servicios de la respectiva asignación.

El trueque debe ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

• Diligenciar los formatos e instrumentos correspondientes a los procesos de planeación pedagógica, seguimiento y valoración del desarrollo infantil de cada niño o niña, informes periódicos dirigidos a padres y madres de familia o cuidadores y los demás que se consideren de competencias de las maestras y que estén acorde con el objeto de este contrato, de acuerdo con las directrices dadas por la Subdirección para la Infancia.
• Liquidar el pago al sistema integral de seguridad social con un IBC superior al 40% del valor de la prestación percibida mensualmente.
• Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes a los niños y niñas a su cargo, ante las entidades competentes; lo anterior al tenor de lo dispuesto por los Artículos 40 y 45 de la Ley 1098 de 8/11/2006.
• Participar en los procesos de formación relacionados con el cumplimiento de estándares de calidad y autorizados por la Subdirección para la Infancia.
• Trabajar de forma armónica y articulada con los demás profesionales que se vinculen al equipo educativo del jardín infantil, como psicólogos, educadores especiales, nutricionistas, enfermeros entre otros, con el fin de garantizar una atención integral a los niños y niñas de los Jardines Infantiles.
• Apoyar la implementación del currículo de formación a familias en los Jardines Infantiles.
• Propender por el aseguramiento, protección y efectivo restablecimiento de los derechos de los niños y niñas que han sido vulnerados.
• Apoyar los procesos de actualización de ficha SIRBE para todos los niños y niñas.
• Acompañar, cuando se requiera, el traslado de los niños y niñas a los diferentes espacios fuera del jardín infantil, como por ejemplo salidas pedagógicas y participación en el proyecto de medio acuático.
• A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo
• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación.

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1018405316, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250115	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 25 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
28835291

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1018405316,** se encuentra afiliado/a desde **25/04/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO** identificado con **CC** No. **1018405316**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FUNDACION LAUDES INFANTIS - NI. 830057894	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/05/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/05/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015294294.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_03
MIS_4_1_3_FR15 v_010

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO identificado (a) con C.C No. 1.018.405.316 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintisiete (27) de Mayo de 2025.

Firma 

Nombre: Diana Sirley Sierra Chisco

Cédula 1.018.405.316

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:29:00 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018405316,** Apellidos y Nombres **SIERRA CHISCO DIANA SIRLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION LAUDES INFANTIS JARDIN SALAMANDRA**, con NIT **830057894-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272262989

PIB
17:19:41

Bogotá DC, 25 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018405316:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de mayo de 2025, a las 17:26:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018405316
Código de Verificación	1018405316250525172654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018405316** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:08:01 PM horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018405316**
Apellidos y Nombres: **SIERRA CHISCO DIANA SIRLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2025 07:57:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018405316** y Nombre: **DIANA SIRLEY SIERRA CHISCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116686876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018405316 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2025 07:56 PM

Código Verificación: **KAMGT83BPC**

Válida hasta: **24/08/2025**

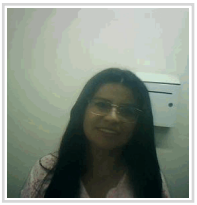
Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212- 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá

Código de Seguridad
N1255T33Z19150



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 19150

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 15 de enero de 2025 03:35:06 p.m.

Nombres y Apellidos: SIERRA CHISCO DIANA SIRLEY **CC:** 1018405316 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 23/06/1986 **Edad:** 38 AÑOS 6 MESES 29 DÍAS **Entidad:** JARDIN INFANTIL SALAMANDRA

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPÍA

COLORACION DE GRAM (CUALQUIER MUESTRA)

COLORACION DE GRAM CUALQUIER MUESTRA:

TIPO DE MUESTRA: FROTIS DE GARGANTA
Reacción Leucocitaria: ESCASA
NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS BACTERIANAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH

KOH Estudio Directo para Hongos:

TIPO DE MUESTRA: RASPADO DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

SEROLOGIA VDRL

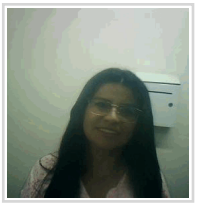
	Resultado	Valor de referencia
INMUNOLOGIA		
1.SEROLOGIA ANTIGENO VDRL TECNICA FLOCULACION	*NO REACTIVO*	

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT: 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212- 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá

Código de Seguridad
N1255T33Z19150



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 19150

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 15 de enero de 2025 03:35:06 p.m.

Nombres y Apellidos: SIERRA CHISCO DIANA SIRLEY **CC:** 1018405316 **Género:** FEMENINO

F. Nacimiento: 23/06/1986 **Edad:** 38 AÑOS 6 MESES 29 DÍAS **Entidad:** JARDIN INFANTIL SALAMANDRA

COPROLOGICO

Parasitologia:

1. COPROLOGICO

ESTUDIO MACROSCOPICO

Color	CARMELITA
Consistencia	Blanda
Moco	No se observa
Sangre Fresca	No se observa

ESTUDIO MICROSCOPICO

Micelios	No se observa
Levaduras en gemacion	No se observa

ESTUDIO PARASITOLOGICO

Protozoos y/ helmintos	No se observan

NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440
300 6564757 www.ipssermedi.com.co

FECHA:	15	01	2025		**PESO**	**TALLA**
NOMBRE:	SIERRA CHISCO DIANA SIRLEY					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1018405316				**EDAD:**	

R/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

https://sermedi-servicios-medicos-sas.negocio.site/

Dr. Edinson de Los Santos Bueno
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
REGISTRO MEDICO

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MÈDICO